

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES QUE RINDE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, SOBRE EL PROCESO DE ELABORACIÓN, VALIDACIÓN, IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS MATERIALES PARA LA PRIMERA Y SEGUNDA ETAPAS DE CAPACITACIÓN A LAS Y LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA.





Contenido

Presentación	3
I. Lecciones de Capacitación Virtual	5
II. ¿Qué hacen las y los Funcionarios de Casilla?	6
III. Rotafolio de la Jornada Electoral	8
IV. Cartel ¿Quiénes pueden votar?.....	10
V. Guía para la y el Funcionario de Casilla Versión CAE.	11
VI. Guía para la y el Funcionario de Casilla.....	13
VII. Guía para la y el Funcionario de Casilla Especial.	15
VIII. La Jornada Electoral Paso a Paso.	16
IX. Tablero con información sobre partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes que participarán en el Proceso Electoral Local 2018-2019.....	18
X. Numeralia	20
XI. Imágenes.....	22



Presentación

En el artículo 41, párrafo segundo Base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), se establece que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos Locales Electorales.

De la misma manera, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) en su artículo 32, párrafo 1, inciso a), fracciones I, IV y V, establece las atribuciones que le corresponden al Instituto Nacional Electoral para los procesos federales y locales, tales como, la capacitación electoral; la ubicación de las casillas y la designación de los funcionarios de sus mesas directivas; así como las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares, encuestas de sondeo de opinión, observación electoral, conteos rápidos, impresiones de documentos y producción de materiales lectorales.

De conformidad con el artículo 58, párrafo 1, incisos e) y f), de la LGIPE, establece que es atribución de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral, diseñar y promover estrategias para la integración de mesas directivas de casilla y la capacitación electoral; además de preparar el material didáctico y los instructivos electorales.

Por otro lado, el artículo 104, en su párrafo 1, incisos, a) y g), de la LGIPE, señala entre las funciones de los Organismos Públicos Locales aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución, además, imprimir los documentos y producir los materiales electorales, en términos de los lineamientos que al efecto emita el INE.

En tanto que en el artículo 118, numeral 1 del Reglamento de Elecciones, se establece que los modelos y criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo, serán elaborados por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral, y establecerán las reglas para la elaboración de los materiales de capacitación dirigidos a los diferentes sujetos que participarán en el proceso electoral federal o local, ya sea como Supervisores Electorales, Capacitadores Asistentes Electorales, Observadores Electorales o Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, a efecto de que conozcan las actividades que habrán de desempeñar, considerando las particularidades de cada una de las entidades participantes.

Por su parte la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Durango, establece en el artículo 75, párrafo 1, fracción X, establece que entre los fines del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana se encuentra la impresión de los documentos y la producción de los materiales electorales, en términos de los lineamientos que al efecto emita el Instituto Nacional Electoral.



Los materiales elaborados y que se detallan en este informe, son los siguientes:

- I. Lecciones de Capacitación Virtual.
- II. Cuadríptico ¿Qué hacen las y los funcionarios de casilla?
- III. Rotafolio de la Jornada Electoral (Versión Aula y Versión Domicilio).
- IV. Cartel ¿Quiénes pueden votar?
- V. Guía para la y el funcionario de casilla Versión CAE.
- VI. Guía para la y el funcionario de casilla.
- VII. Guía para la y el funcionario de casilla especial.
- VIII. La Jornada Electoral Paso a Paso: versión Presidente, versión Secretaria/o, versión Escrutadores.
- IX. Tablero con Información sobre Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes e Independientes que participan en el Proceso Electoral Local 2018-2019.

La elaboración se asignó a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica a cargo del Maestro Daniel Enrique Zavala Barrios con el apoyo los Miembros del Servicio Profesional Electoral, la Coordinadora de Educación Cívica la Licenciada Flor de María García Estevané, el Técnico de Educación Cívica Jaime Chávez González, así como con el apoyo del Licenciado en Diseño Gráfico Aldo Alan Arellano Galván, este último adscrito a la Dirección de Organización Electoral.

Es muy importante destacar que la adecuación, producción y entrega de todos los materiales que se enlistan en el presente documento, cumplió en tiempo y forma con todos los aspectos solicitados en los Criterios para la Elaboración de Materiales Didácticos y de Apoyo contenidos en el anexo ocho de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2018-2019.



I. Lecciones de Capacitación Virtual

El apartado V de los Criterios para la Elaboración de Materiales Didácticos y de Apoyo contenidos, en el anexo ocho de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2018-2019, establece que las lecciones para capacitación virtual complementan el proceso de capacitación que se imparte a las y los observadores electorales y a las y los funcionarios de casilla a través de lecciones que refuerzan los contenidos más relevantes de cada curso.

Para la segunda etapa de capacitación a las y los funcionarios de casilla, se integra el diseño de un curso sobre la Jornada Electoral en modalidad virtual.

Para el fortalecimiento a dicha actividad, se requiere que el Instituto remita a la autoridad nacional los modelos aprobados de la documentación electoral a utilizarse en las mesas directivas de casilla a más tardar el 15 de enero de 2019 a fin de que dichos modelos digitales sean incluidos dentro de dicho curso a fin de que los participantes se familiaricen con los modelos de documentación que serán empleados en la jornada electoral y de que tengan un espacio en el cual recurrir para consultar en línea las dudas que puedan presentarse en referencia a ellos.

En cumplimiento a lo anterior, esta Dirección remitió por medio del oficio IEPC/CG/2212/2018, con fecha de 13 de diciembre del 2018, dirigido al Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE, los modelos de documentación electoral a utilizar en las mesas directivas de casilla, para su incorporación en las lecciones de capacitación virtual de la segunda etapa de capacitación a las y los funcionarios de casilla.



II. ¿Qué hacen las y los Funcionarios de Casilla?

De acuerdo con la descripción de materiales que se incluye en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2018-2019, este material en forma de cuadríptico explica de manera resumida el procedimiento de integración de mesas directivas de casilla, los cargos de elección popular a renovar y los momentos de la Jornada Electoral; además describe brevemente las principales actividades que cada funcionario o funcionaria de casilla deberá desarrollar durante la Jornada Electoral.

Una vez que la Comisión para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2018-2019 aprobó el modelo de este material, mediante el oficio INE/VEL/DGO-2063/2018, la Junta Local Ejecutiva remitió a esta Dirección la liga de acceso para descargar el archivo base sobre el cual se trabajaría para la edición a utilizar en esta Entidad.

Una vez que se recibió el modelo base, se procedió a trabajar en el mismo sobre las adecuaciones necesarias para su visto bueno por parte de la autoridad nacional. El día 1 de octubre de 2018, se envió a través del oficio IEPC/CG/1486/2018 una primera versión de este material con el objetivo de tener el visto bueno para la impresión del material.

El día 12 de octubre, se solicitó a la Dirección de Administración de este Instituto, por medio del oficio IEPC/DCEyEC/303/2018, la cotización del servicio de impresión del referido material con las características solicitadas por el INE.

Al identificarse algunas observaciones al material por parte de la Junta Local Ejecutiva, mediante el oficio IEN/VEL/DGO-2071/2018 de fecha 18 de octubre de 2018, se solicitó al Instituto subsanar las observaciones referidas, contando para ello con un tiempo límite de tres días. En atención a lo anterior, por medio del oficio IEPC/SE/2709/2018, el 19 de octubre de 2018, se remitió a la Junta Local Ejecutiva la versión del documento mencionado que contenía las observaciones ya subsanadas.

Cabe hacer mención que, cada vez que se envía un material a la Junta Local Ejecutiva para su revisión, se integran dos paquetes con el material impreso a color y en formato electrónico, los cuales se dirigen al Vocal Ejecutivo y a la Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El día 22 de octubre de 2018, se recibió el oficio INE/VEL/DGO-2085/2018 en el que se establecían las pautas de impresión del material referido, anexándose la relación de materiales a producir. Lo anterior de conformidad con los criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo contenidos en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2018-2019.

Finalmente, mediante el oficio INE/VEL/DGO-213/2018 la Junta Local Ejecutiva comunicó a este Instituto la validación y el visto bueno para la impresión de este material.



Una vez recibida la validación y visto bueno final, se procedió a solicitar a la Dirección de Administración, a través del Oficio IEPC/DCEyEC/309/2018, la impresión del material en la cantidad y con las especificaciones técnicas establecidas en el oficio INE/VEL/DGO-2085/2018. La cantidad total que se solicitó producir fueron 206,933 ejemplares.

El 28 y 31 de diciembre del 2018 se giraron, respectivamente, los oficios IEPC/DCEyEC/335/2018 y IEPC/DCEyEC/336/2018, dirigidos a la C.P Adriana Cristina Maldonado Calderón, entonces Contralora General del IEPC y a la Lic. Sandra Judith Almaraz Escárzaga entonces Jefa del departamento de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral respectivamente, con la finalidad de verificar, al momento de la entrega a este Instituto del material producido por parte de la empresa encargada de ello, los tirajes, especificaciones técnicas y estado del material.

De la recepción del material quedó constancia mediante el acta circunstanciada IEPC/OE-SFP-082/2018, elaborada por la Oficialía Electoral de este Instituto.

El día 07 de enero de 2019, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva de esta entidad, y mediante el oficio IEPC/CG/003/2019, se llevó a cabo el protocolo de entrega de 206,923 Cuadripticos denominados “¿Qué hacen las y los funcionarios de casilla en la Jornada Electoral?”.

La recepción de este material estuvo supervisada por el entonces Vocal Ejecutivo, el Maestro Hugo García Cornejo, así como por el Consejero Presidente de este Instituto, el Licenciado Juan Enrique Kato Rodríguez.



III. Rotafolio de la Jornada Electoral.

El Rotafolio de la Jornada Electoral, es un material didáctico de apoyo para las y los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) en la explicación dirigida a la y el ciudadano respecto a las actividades a desarrollar durante la Jornada Electoral. En cada una de las láminas que lo integran, se busca transmitir información breve e ilustrada. Este material fue empleado en las dos primeras etapas de capacitación.

Con la finalidad de facilitar a las y los CAE el traslado y uso de dicho rotafolio, se elabora en material plastificado y en dos tamaños: uno para centro de capacitación y otro para domicilio o espacio alterno, este último se presenta en una carpeta que facilita su traslado y la demostración a las y los ciudadanos insaculados.

Una vez que la Comisión para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2018-2019 aprobó el modelo de este material, mediante el oficio INE/VEL/DGO-2063/2018 la Junta Local Ejecutiva dio a conocer la dirección electrónica para descargar el archivo.

El día 1 de octubre del 2018, se envió una primera versión para su revisión a la Junta Local mediante el oficio IEPC/CG/1485/2018. Posteriormente se volvieron a mandar dos versiones de este material, una mediante el oficio IEPC/CG/1924/2018 y otra modificación mediante el oficio IEPC/CG/2023/2018, ya que el propio INE a través de la Comisión para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2018-2019 modificó las versiones enviadas anteriormente de este material.

A la par de la elaboración del material, se solicitó a la Dirección de Administración, mediante el oficio IEPC/DCEyEC/306/2018 la cotización del Rotafolio de la Jornada Electoral (versión centro de capacitación) y del Rotafolio de la Jornada Electoral (versión domicilio y/o espacio alterno) con las especificaciones técnicas de los materiales.

Una vez que la última versión que se envió a la Junta Local para su revisión cumplió con los criterios establecidos para la elaboración de Materiales Didácticos y de apoyo, mediante oficio INE/VEL/DGO-2191/2018 de fecha 8 de noviembre de 2018, se dio el visto bueno para la impresión del material. Situación que se comunicó inmediatamente a la Dirección de Administración, mediante el oficio IEPC/DCEyEC/319/2018, solicitándole atentamente la impresión del material con las especificaciones técnicas señaladas.

Una vez que el proveedor informó sobre la entrega de los materiales en las oficinas del Instituto, se hizo del conocimiento del Órgano de Control Interno y de la Oficialía Electoral a fin de verificar el buen estado de los materiales y que la cantidad solicitada sea la correcta. Lo anterior se realizó mediante los oficios IEPC/DCEyEC/332/2018 e IEPC/DCEyEC/332/2018 respectivamente.



El día 2 de enero de 2019, se recibieron en las instalaciones de este Instituto, los 746 ejemplares de la versión domicilio y los 121 ejemplares de la versión para centros de capacitación. Lo anterior consta en el acta IEPC/OE-SFP-001/2019, del 2 de enero de 2019, dando fe la otrora Licenciada Sandra Judith Almaraz Escárzaga, Jefa del departamento de la Oficialía Electoral.

Finalmente, el día 7 de enero de 2019, mediante el oficio IEPC/CG/003/2019, se entregaron a la Junta Local 736 ejemplares de este material en su versión domicilio y 111 en su versión centro de capacitación. Cabe destacar que la recepción de este material estuvo supervisada por el propio Vocal Ejecutivo, así como por el Consejero Presidente de este Instituto, el licenciado Juan Enrique Kato Rodríguez. Lo anterior quedó asentado el acta IEPC/OE-SFP-01/2019.



IV. Cartel ¿Quiénes pueden votar?

Este documento es un cartel que se coloca en la casilla para informar que toda la ciudadanía tiene derecho a ejercer su voto sin discriminación, además señala que todas las personas que cumplan con los requisitos de ley podrán votar sin distinción alguna. Es una iniciativa que tiene por objeto el proteger y visualizar los derechos de la comunidad trans de todo el país, para que puedan ejercer su derecho al voto en un ambiente de igualdad.

El diseño base de este documento fue elaborado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE, mismo que fue notificado a este Instituto a través de la Circular INE/DECEYEC/122/2018, de fecha 4 de diciembre 2018, se notificó vía correo electrónico y dentro del cual se incluyó la liga de acceso al archivo electrónico para su descarga. Dentro de dicho oficio, se hacía mención que la única modificación a realizar a dicho cartel sería la incorporación del logotipo del OPLE.

En tal sentido, una vez que fue realizada la modificación al cartel y que se contó con el diseño completo, mediante el oficio IEPC/DCEyEC/326/2018 se solicitó a la Dirección de Administración, la impresión de 2,737 ejemplares de este material.

A través del oficio IEPC/CG432/2019 se notificó a la Junta Local que el día 24 serían entregados los 2,816 ejemplares del cartel en las instalaciones de la Vocalía del Registro Federal de Electores ubicada en calle Quintana No. 110 Tierra Blanca Durango, Durango, ante la presencia de personal de Contraloría, dando fe de los hechos personal de la Oficialía Electoral, asentada en el acta IEPC/OE-SFP-031/2019.



V. Guía para la y el Funcionario de Casilla Versión CAE.

Este documento explica de manera detallada todas las actividades que realizan las y los integrantes de las mesas directivas de casilla durante los 5 momentos en que se divide la Jornada Electoral:

- a) Preparación e instalación de la casilla;
- b) La votación (inicio, desarrollo y cierre);
- c) El conteo de los votos y el llenado de las actas;
- d) La integración del expediente y del paquete electoral; y
- e) La publicación de resultados y clausura de la casilla.

Los textos de este material didáctico son complementados con viñetas gráficas y mensajes visuales, que tienen por objeto facilitar la comprensión de cada proceso.

Se integra en estos documentos, las instrucciones del llenado de actas y ejemplos de los formatos de la documentación electoral a requisitar en la casilla. Incluye información sobre las medidas de nivelación para garantizar el derecho al voto de las personas trans (travestis, transgénero y transexuales) durante la jornada electoral que deben aplicar las y los funcionarios de casilla

Para la preparación de producción de este documento, se edita una primera versión dirigida a las y los SE y CAE a fin de que conozcan los temas respecto a los cuales se capacitará a las y los funcionarios de casilla (impresa en blanco y negro) contiene los formatos de la documentación aprobada hasta el momento de la impresión del documento.

Para este efecto, se recibió en esta Dirección el oficio INE/VEL/DGO-2063/2018, de fecha 16 octubre de 2018, a través del cual el Vocal Ejecutivo de la Junta Local en Durango envió la liga de descarga de los archivos electrónicos base de este material, los cuales se deberían trabajar a efectos de adecuarse a la operatividad del Proceso Electoral 2018-2019.

En seguimiento a lo anterior, el día 22 de octubre y de conformidad con los criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo, que forma parte de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2018-2019, por medio del oficio INE/VEL/DGO-2085/2018, la Junta Local informó sobre las cantidades a producir de este material.

Posteriormente, mediante los oficios IEPC/CG/1484/2018, IEPC/CG/1925/2018, IEPC/CG/1989/2018 e IEPC/CG/2097/2018, se enviaron a la Junta Local las versiones corregidas del modelo con el fin de obtener el visto bueno para la impresión.



Al mismo tiempo, mediante el oficio IEPC/DCEyEC/304/2018, con fecha 12 de octubre de 2018, se solicitó a la Dirección de Administración la cotización del referido material. La petición se hizo para que se cotizaran 746 ejemplares con las características técnicas especificadas en el documento.

Finalmente, a través del oficio INE/VEL/DGO-2273/2018, de fecha 23 noviembre de 2018, se otorgó el visto bueno para la impresión de esta guía e inmediatamente recibido el visto bueno, se dirigió el oficio IEPC/DCEyEC/320/2018 a la Dirección de Administración, solicitándole la impresión del citado documento, reiterando el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

El 7 de enero de 2019 se entregó el material impreso en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva, acto en el que se dio fe por parte de la Oficialía Electoral, levantándose el acta IEPC/OE-SFP-006/2019 a cargo de la otrora Lic. Sandra Judith Almaraz Escárzaga.



VI. Guía para la y el Funcionario de Casilla.

Al igual que con la versión para CAE, la Guía para la y el Funcionario de Casilla es un documento que explica las actividades que realizan las y los integrantes de las mesas directivas de casilla durante los 5 momentos en que se divide la Jornada Electoral:

- a) Preparación e instalación de la casilla,
- b) La votación (inicio, desarrollo y cierre),
- c) El conteo de los votos y el llenado de las actas,
- d) La integración del expediente y del paquete electoral y;
- e) La publicación de resultados y clausura de la casilla.

Los textos de este material didáctico se complementan con imágenes y mensajes visuales, que favorecen la comunicación inmediata, pues facilitan la comprensión y refuerzan la explicación.

Contiene instrucciones del llenado de actas y ejemplos de los formatos de la documentación electoral a requisitar en la casilla. Se incluye además información sobre las medidas de nivelación para garantizar el derecho al voto de las personas trans (travestis, transgénero y transexuales) durante la jornada electoral que deben aplicar las y los funcionarios de casilla

Para la segunda etapa se actualiza la información a partir de acuerdos y resoluciones que se aprueben con posterioridad a la primera guía y se acompaña de ejercicios para practicar el llenado de la documentación electoral, por lo que se edita una nueva versión dirigida a las personas designadas como funcionarias de casilla (impresa a color). Es importante mencionar que un ejemplar de esta versión se entrega a cada SE y CAE para ser utilizado durante la capacitación.

Para la elaboración de este material, se recibieron los modelos de elaboración por medio del oficio INE/VEL/DGO-2327/2018, de fecha diciembre 05 de 2018, haciéndose acompañar de una liga de descarga de los documentos base a trabajar.

Es importante destacar que el día 13 de diciembre de 2018, mediante el oficio INE/VEL/DGO-2420/2018, se recibieron en este instituto, mediante oficio y a través de una liga electrónica, los accesos al banco de viñetas de los Manuales de Funcionario de Casilla única y Especial y Manual de Funcionario de Casilla, para ser integrados en dichos documentos. A fin de adecuar dichas viñetas a la realidad operativa del Proceso Electoral Local, y bajo previa demanda y autorización del INE, se realizaron trabajos de diseño gráfico a muchas de las viñetas para poder ser incorporadas en las versiones de los documentos.

Una vez que el documento se adecuó a las especificaciones del Proceso Electoral 2018-2019, el modelo se remitió a la Junta Local en sucesivas veces, a través de los oficios IEPC/CG/022/2019, IEPC/CG/093/2019, IEPC/CG/136/2019 y IEPC/CG/279/2019.



Cabe destacar que debido a la relevancia de este material, se revisó de manera minuciosa su contenido, por lo que la solicitud de modificación del material se llevó más tiempo que la elaboración de otros materiales.

El visto bueno del INE para la elaboración de este material, se comunicó al Instituto mediante el oficio INE-JLE-DGO/VE/0370/2019, de fecha 28 de febrero de 2019, siendo inmediatamente notificado a la Dirección de Administración para su impresión mediante el oficio IEPC/DCEyEC/062/2019, de fecha 01 de marzo de 2019, en el cual se confirmaron las cantidades y las especificaciones técnicas de producción.

A través del oficio IEPC/CG432/2019 se notificó a la Junta Local que el día 24 de marzo del año en curso, en las instalaciones de la Vocalía del Registro Federal de Electores correspondiente a la Junta Local Ejecutiva del INE, ubicado en la calle Quintana No. 110 Barrio Tierra Blanca en la Ciudad de Durango, Durango., sería entregado dicho documento. De lo anterior, se dio parte a la Contraloría de este Instituto, así como a la Oficialía Electoral quienes dieron fe del hecho, quedando asentada dicha entrega en el Acta IEPC/OE-SFP-031/2019.



VII. Guía para la y el Funcionario de Casilla Especial.

Para las y los ciudadanos que integran las casillas especiales se elabora una versión, específicamente con el procedimiento para recibir, contar y registrar los votos en este tipo de casilla, que incluye ejercicios de llenado de la documentación electoral (impresa a color). Derivado de que los plazos para la aprobación de coaliciones y/o candidaturas comunes o independientes impiden que esta información sea incluida en los materiales didácticos y que se cuente con ellos a tiempo para la capacitación a SE, CAE y las y los funcionarios de casilla, en la documentación electoral que se incluya para la explicación del llenado y ejemplos, no se incluyen los emblemas de los partidos políticos ni de candidaturas comunes y/o independientes. Estos deben ser sustituidos por figuras que no aluden a ningún Partido Político.

Para la elaboración de este material, se recibieron los modelos de elaboración por medio del oficio INE/VEL/DGO-2327/2018, de fecha 05 diciembre de 2018, haciéndose acompañar de una liga de descarga de los documentos base a trabajar.

Realizadas las adecuaciones técnicas y gráficas correspondientes, el documento se hizo llegar a la Junta Local Ejecutiva en consecutivas ocasiones mediante los oficios IEPC/CG/022/2019, IEPC/CG/092/2019, IEPC/CG/135/2019 e IEPC/CG/280/2019, recibiendo el visto bueno final para el documento a través del oficio INE-JLE-DGO/VE/0381/2019, de fecha 28 de febrero de 2018.

Mediante el oficio IEPC/DCEyEC/064/2019, de fecha 01 de marzo de 2019, se notificó el visto bueno obtenido a la Dirección de Administración para su impresión, en el cual se confirmaron las cantidades y las especificaciones técnicas de producción.

A través del oficio IEPC/CG432/2019 se notificó a la Junta Local que el día 24 de marzo del año en curso, en las instalaciones de la Vocalía del Registro Federal de Electores correspondiente a la Junta Local Ejecutiva del INE, ubicado en la calle Quintana No. 110 Barrio Tierra Blanca en la Ciudad de Durango, Durango sería entregado dicho documento. De lo anterior, se dio parte a la Contraloría del Instituto, así como a la Oficialía Electoral quienes dieron fe del hecho, quedando asentada dicha entrega en el Acta IEPC/OE-SFP-031/2019.



VIII. La Jornada Electoral Paso a Paso.

Este documento es un insumo diseñado para utilizarse el día de la Jornada electoral, con el propósito de recordar a las y los integrantes de la mesa directiva de casilla las actividades a realizar por cada uno de ellos, según su cargo, para ello en la documentación que se entrega a las y los presidentes de casilla se incluirá un juego completo

Dentro de este, se enlistan cronológicamente las actividades a realizar durante:

- a) Preparación e instalación de la casilla,
- b) La votación (inicio, desarrollo y cierre),
- c) El conteo de los votos y el llenado de las actas,
- d) La integración del expediente y del paquete electoral y;
- e) La publicación de resultados y clausura de la casilla.

Para una mayor comprensión de cada fase, se identifica cada momento con un color distinto.

Su principal función es que las y los funcionarios puedan consultar este material en caso de dudas al recibir, contar o registrar los votos durante la Jornada Electoral. Es utilizado también como apoyo durante los simulacros y prácticas de la Jornada Electoral.

Este material se elaboró diferenciado para cada cargo en la mesa directiva de casilla: una versión con las actividades de las y los Presidentes, otra para las y los secretarios y una tercera para las y los scrutadores.

Para la elaboración de este material, se recibieron los modelos de elaboración por medio del oficio INE/VEL/DGO-2327/2018, de fecha 05 diciembre de 2018, haciéndose acompañar de una liga de descarga de los documentos base a trabajar.

Realizadas las adecuaciones técnicas y gráficas correspondientes, el documento se hizo llegar a la Junta Local Ejecutiva en consecutivas ocasiones mediante los oficios IEPC/CG/122/2019, IEPC/CG/239/2019 e IEPC/CG/281/2019, recibiendo el visto bueno final para el documento a través del oficio INE-JLE-DGO/VE/0381/2019, de fecha 28 de febrero de 2019.

Mediante el oficio IEPC/DCEyEC/063/2019, de fecha 01 de marzo de 2019, se notificó el visto bueno obtenido a la Dirección de Administración para que procediera a la impresión del mismo, confirmando las cantidades y las especificaciones técnicas de producción.

Por medio del oficio IEPC/CG391/2019, este Instituto remitió a la Junta Local tres impresiones muestra del documento Jornada Electoral Paso a Paso a fin de obtener el visto bueno para impresión, el cual se obtuvo mediante el oficio INE-JLE-DGO/VE/0513/2019 de fecha 19 de marzo de 2019.



A través del oficio IEPC/CG432/2019 se notificó a la Junta Local que el día 24 de marzo del año en curso, en las instalaciones de la Vocalía del Registro Federal de Electores correspondiente a la Junta Local Ejecutiva del INE, ubicado en la calle Quintana No. 110 Barrio Tierra Blanca en la Ciudad de Durango, Durango sería entregado dicho documento. De lo anterior se dio parte a la Contraloría del Instituto, así como a la Oficialía Electoral quienes dieron fe del hecho, quedando asentada dicha entrega en el Acta IEPC/OE-SFP-031/2019.



IX. Tablero con Información sobre partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes e Independientes que participan en el Proceso Electoral Local 2018-2019.

El Tablero con Información sobre partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes e Independientes que participan en el Proceso Electoral Local 2018-2019 (en adelante “Tablero”), es un material a través del cual se informa sobre los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes e independientes que participan en la contienda para cada uno de los cargos a elegir.

Considerando que los materiales didácticos presentan ejemplos de la documentación electoral sin emblemas, es a través de este documento que se da a conocer a las y los Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales sobre las y los contendientes aprobados por el Consejo General del IEPC, a fin de que informen de ello, a los funcionarios de casilla durante los simulacros o prácticas de la Jornada Electoral.

La información del Tablero puede modificarse de acuerdo con los procesos legales, es decir, con las resoluciones emitidas por los tribunales correspondientes, por lo que deberá ser actualizado una vez notificados los cambios. Es importante que en el tablero se indique la fecha de elaboración a fin de que se identifiquen las actualizaciones.

Para la elaboración de este material, se recibió el modelo de elaboración por medio del oficio INE/VEL/DGO-2327/2018, de fecha 05 de diciembre de 2018, haciéndose acompañar de una liga de descarga de los documentos base.

Cabe hacer la referencia que el registro de candidaturas para los ayuntamientos fue del 27 de marzo al 3 de abril, y posteriormente fueron aprobadas el día 9 de abril de 2019.

El día 15 de abril de 2019 por medio del oficio IEPC/DCEyEC/076/2019 se solicitó al Director de Organización Electoral, los emblemas de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes; mismo que de inmediato respondió mediante el oficio IEPC/DOE/062/2019 haciendo llegar en versión electrónica la información solicitada, así como los acuerdos emitidos por los Consejos Municipales Electorales en relación a la aprobación del registro de Candidaturas Independientes.

Sin embargo, derivado de los efectos de la sentencia TE-JE-012/2019 en la que el Tribunal Electoral del Estado de Durango acordó la procedencia del registro de la candidatura común entre los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista, aun cuando se había concluido el plazo para el registro de candidaturas, se prorrogó el término para que el Consejo General del IEPC aprobara las solicitudes de registro de las y los candidatos por estos partidos políticos. Esta situación se dio a conocer a la Junta Local Ejecutiva mediante el oficio IEPC/CG/616/2019 con fecha del 16 de abril de 2019.



Una vez resuelto el registro de las candidaturas derivado de los efectos de la sentencia TE-JE-012/2019, mediante el oficio IEPC/CG622/2019 de fecha 17 de abril de 2019, se envió para revisión y visto bueno de la Junta Local, una copia impresa y digital del Tablero, un cuadro resumen por el que se indicaron los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes e independientes que participaron en cada uno de los 39 municipios de Durango; así como los acuerdos que sustentaron la información contenida en dicho material.

Cabe hacer mención que en el anterior oficio, se aclaró que la propuesta de Tablero enviada, no contenía los emblemas definitivos de las candidaturas comunes integradas por los partidos del Trabajo, Morena y Verde Ecologista. Así mismo, se aclaró que varias candidaturas de diferentes institutos políticos, así como candidatos independientes, se encontraban recurridas ante la instancia jurisdiccional local o ante la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Posteriormente, en fecha 24 de abril de 2019, la Junta Local Ejecutiva hizo llegar el oficio INE-JLE-DGO/VE/0824/2019, mediante el cual solicitó la sustitución de la imagen de las candidaturas comunes contenidas en el Tablero ya enviado, por el emblema común que utilizarían las candidaturas que participarían en la elección de Ayuntamientos por esa vía.

En respuesta a esa petición, se remitió el oficio IEPC/CG623/2019 de fecha 24 de abril de 2019 en el que se aclararon los actos y plazos a desahogar en el sentido de la acreditación de algunas candidaturas.

El día 10 de mayo de 2019, mediante el oficio IEPC/CG821/2019, se hizo llegar a la Junta Local Ejecutiva, una propuesta de Tablero, con la precisión de que el registro de candidaturas del Partido Revolucionario Institucional se encontraba recurrido ante el Tribunal Electoral del Estado de Durango a través de diversos medios de impugnación pendientes por resolver.

Una vez que el Tribunal Electoral del Estado de Durango emitiera la sentencia TE-JE-033/2019, en la cual revocó el acuerdo IEPC/CG52/2019, el Consejo General del IEPC emitió el acuerdo IEPC/CG81/2019 por el que dio cumplimiento a esta resolución, por lo que en consecuencia se modificó la información contenida en el Tablero; mismo que fue actualizado y enviado a la Junta Local a través del oficio IEPC/CG910/2019 de fecha 15 de mayo de 2019.

El día 26 de mayo de 2019, la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, confirmó el Acuerdo IEPC/CG052/2019, mismo que había sido revocado por el Tribunal Electoral del Estado de Durango, y dado que a la fecha ya no existían medios de impugnación en contra del registro de candidaturas para la integración de los Ayuntamientos cuya resolución se encontrara pendiente de resolución en el Órgano Jurisdiccional Local y Federal, el día 28 de mayo de 2019 se hizo llegar a la Junta Local Ejecutiva, mediante el oficio IEPC/CG1006/2019, una versión digital de la actualización del Tablero, un cuadro resumen y la documentación que sustentaba la información contenida en el mismo Tablero.



Finalmente, el día 17 de mayo se recibió el oficio INE-JLE-DGO/VE/1078/2019 en el que la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral otorgó el visto bueno y autorización para la impresión del Tablero con Información sobre partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes e Independientes que participan en el Proceso Electoral Local 2018-2019.

X. Numeralia

A continuación, se presenta en la tabla número 1, un resumen numérico que ofrece un panorama acerca del total de páginas trabajadas, los minutos dedicados a cada documento y el total de palabras que contiene, a fin de dar una idea general de la dedicación y esfuerzo que conlleva la presentación de los documentos que son materia del presente informe.

Elemento	Páginas Trabajadas	Minutos de Trabajo	Palabras contenidas en el elemento
1. Cartel quienes pueden votar.	1	15	158
2. Cuadriptico ¿qué hacen las y los Funcionarios de Casilla en la Jornada Electoral?	4	326	755
3. Guía para la y el Funcionario de Casilla versión CAE	89	3,837	11,731
4. Guía para la y el Funcionario de Casilla	104	1,743	12,329
5. Guía para la y el Funcionario de Casilla Especial	110	1,644	13,762
6. Herramientas Didácticas Taller Observadores Electorales.	n/a	n/a	n/a
7. Hoja de datos Observadores Electorales.	n/a	n/a	n/a
8. Información para las y los Observadores Electorales.	171	2,536	30,356
9. La Jornada Electoral Paso a Paso			
9.1 La Jornada Electoral Paso a Paso versión Presidente.	64	671	5,808
9.2 La Jornada Electoral Paso a Paso versión Secretario	60	584	6,108
9.3 La Jornada Electoral Paso a Paso versión Escrutador	60	574	5,442



10. Documentación para Lecciones de Capacitación Virtual.	n/a	n/a	n/a
11. Rotafolio de la Jornada Electoral.	11	756	1447
12. Tablero con Información sobre partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes e Independientes que participan en el Proceso Electoral Local 2018-2019	39	708	2058
Totales	713 páginas	13, 394 minutos	89,954 palabras

Tabla 1. Total de páginas trabajadas en cada documento, minutos de trabajo y conteo de palabras. Elaborado por la Dirección de Educación Cívica y Capacitación Electoral. Fuente, visor de documento de herramienta Word. Abril 2019.



XI. Imágenes

<p>Conoce los momentos de la Jornada Electoral</p> <p>Preparación e instalación de la casilla</p> <p>Votación: inicio, desarrollo y cierre</p> <p>Conteo de los votos y llenado de actas</p> <p>Integración de expedientes y paquete electoral</p> <p>Publicación de resultados y clausura de la casilla</p> <p></p> <p>Del 9 de febrero al 31 de marzo se te visitará y capacitará en tu domicilio o puedes asistir a un Centro de Capacitación</p> <p>Si tienes alguna duda llama al 01 800 433 2000</p> <p>O acude a la Junta Distrital Ejecutiva núm. _____</p> <p>Dirección: _____</p> <p>Teléfono: _____</p>	<p>JRecuerda!</p> <p>Todas las personas gozan de iguales derechos y libertades.</p> <p>Las personas con discapacidad tienen los mismos derechos de ciudadanía y, en este sentido, el derecho y la obligación de participar en la función electoral como funcionario y funcionaria de casilla.</p> <p>Es por esto que el INE crea las condiciones necesarias para garantizar la participación efectiva de personas con discapacidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si así lo requieres, es necesario que con tiempo le hagas saber a tu CAE si requieres de algún tipo de apoyo o acompañamiento para tu capacitación y, en su caso, para que puedas desempeñar tu cargo durante la Jornada Electoral. • El o la CAE te solicitará la información necesaria para formalizar tu solicitud. <p></p> <p><small>Protocolo para la inclusión de Personas con Discapacidad como funcionarios y funcionarias de Mesas Directivas de Casilla.</small></p>	<p>INE Instituto Nacional Electoral</p> <p>IEPC Instituto Electoral y de Participación Ciudadana</p> <p>¿Qué hacen las y los Funcionarios de Casilla en la Jornada Electoral?</p> <p></p> <p>PORQUE MI PAÍS ME IMPORTA</p> <p>Elecciones locales 2019</p>	<p>El 2 de junio habrá elecciones en tu estado y puedes contribuir para que sean legales y transparentes.</p> <p>¿Quiénes son y qué hacen las y los funcionarios de casilla?</p> <p>Son personas como tú, seleccionadas mediante un doble sorteo: reciben, cuentan y registran los votos de sus vecinos y vecinas.</p> <p>¿Cómo se integra la Mesa Directiva de Casilla?</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Presidente/a • 1 Secretario/a • 2 Escrutadores/as • 3 Suplentes generales <p><i>Como funcionaria y funcionario eres autoridad electoral ciudadana en la casilla.</i></p> <p><i>Es importante tu presencia y participación durante toda la Jornada Electoral.</i></p> <p>En tu estado se elegirán los siguientes cargos:</p> <p>Presidente/a Municipal Síndicos y Regidores de los 39 AYUNTAMIENTOS</p>
--	---	--	--

Estas son algunas responsabilidades de quienes integran la Mesa Directiva de Casilla			
<p>Si eres Presidente o Presidenta...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eres la máxima autoridad en la casilla y responsable de que la ley se cumpla. • Cuidas las condiciones de la casilla para garantizar el ejercicio del voto. • Compruebas que la credencial para votar es de quien la presenta. • Entregas las boletas a las y los electores. • Cuentas los votos con apoyo de tus compañeros/as. • Colocas el cartel de resultados de la votación en un lugar visible. • Entregas el paquete electoral en las oficinas que correspondan. • Permites que voten todas las personas trans (travesti, transgénero y transexual) si cumplen los requisitos de ley. 	<p>Si eres Secretario o Secretaria...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Llenas actas y documentos de la Jornada Electoral. • Compruebas que el nombre del elector/a esté en la Lista Nominal o en la Lista Adicional. • Marcas en la Lista Nominal "Votó 2019" junto al nombre de la persona electora. • Marcas las credenciales de quienes ya votaron. • Colocas tinta indeleble en el dedo pulgar derecho de quienes ya votaron. • Entregas copias de las actas a representantes de partidos políticos y candidaturas independientes. • Integras los expedientes de casilla de la elección. • Registras en la hoja de incidentes cualquier inconformidad que se presente para que la persona trans vote. 	<p>Si eres Escrutador o Escrutadora...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ayudas al Secretario/a a marcar las credenciales para votar y a poner liquido indeleble. • Cuentas en la Lista Nominal el número de electores y electoras que votaron. • Marcas las credenciales de quienes ya votaron. • Colocas tinta indeleble en el dedo pulgar derecho de quienes ya votaron. • Entregas copias de las actas a representantes de partidos políticos y candidaturas independientes. • Integras los expedientes de casilla de la elección. • Registras en la hoja de incidentes cualquier inconformidad que se presente para que la persona trans vote. 	<p>Si eres Suplente General...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debes estar presente en la casilla a las 7:30 am., por si acaso falta uno de los funcionarios propietarios, tú integres la Mesa Directiva de Casilla. • Tu asistencia y participación también es muy importante en la Jornada Electoral.

Imagen 1. Cuadríptico ¿Qué hacen las y los Funcionarios de Casilla?

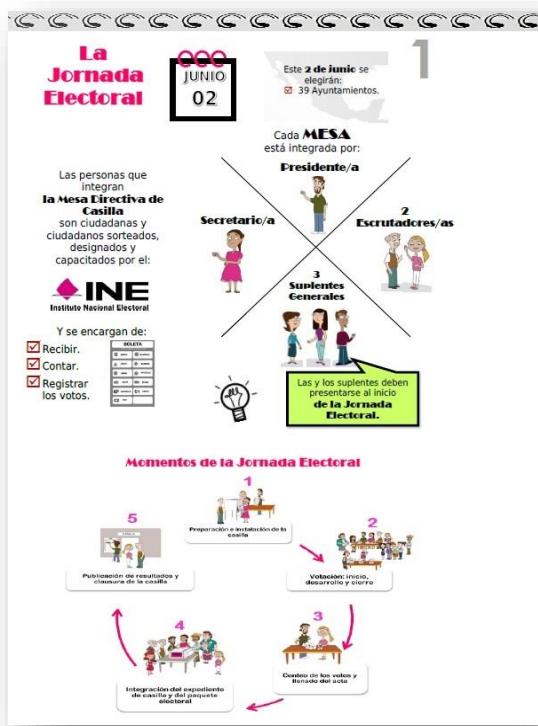


Imagen 2. Rotafolio de la Jornada Electoral versión aula.

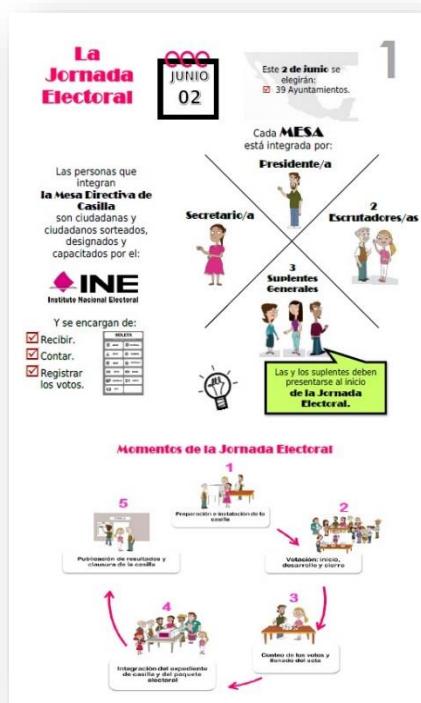


Imagen 3. Rotafolio de la Jornada Electoral versión domicilio.



¿Quiénes pueden votar?

Pueden votar todas las personas que presenten su Credencial para Votar vigente y estén inscritas en la Lista Nominal de Electores, **sin distinción alguna**, ya sea por identidad o expresión de género, orientación sexual, apariencia, discapacidad, origen étnico, religión o cualquier otro motivo.

La ciudadanía trans (personas travestis, transgénero y transexuales), al igual que cualquier otro ciudadano o ciudadana, **tiene derecho a ejercer su voto sin discriminación**.

En ningún caso se podrá impedir el derecho al voto cuando la expresión de género -es decir, el modo de vestir, las modificaciones corporales o características físicas de la persona, entre otros aspectos que son asociados social y culturalmente como masculinos o femeninos- **no coincida con:**

- La fotografía de su Credencial para Votar
- El nombre asentado en su Credencial para Votar
- El sexo que refiere su Credencial para Votar

En caso de dudas o inconvenientes en tu casilla comunícate a
INETEL: 01 800 433 2000

Para denunciar delitos electorales comunícate a
FEPADE: 01 800 833 72 33

INE
Instituto Nacional Electoral

PORQUE MI PAÍS ME IMPORTA

IEPC DURANGO

Imagen 4. Cartel ¿Quiénes pueden votar?



Guía para la y el Funcionario de Casilla (Versión CAE)



**Proceso
Electoral
Local**

2018-2019

Imagen 5. Guía para la y el Funcionario de Casilla versión CAE.



Guía para la y el Funcionario de Casilla



Proceso Electoral Local

2018-2019

Imagen 6. Guía para la y el Funcionario de Casilla.



Guía para la y el Funcionario de Casilla Especial

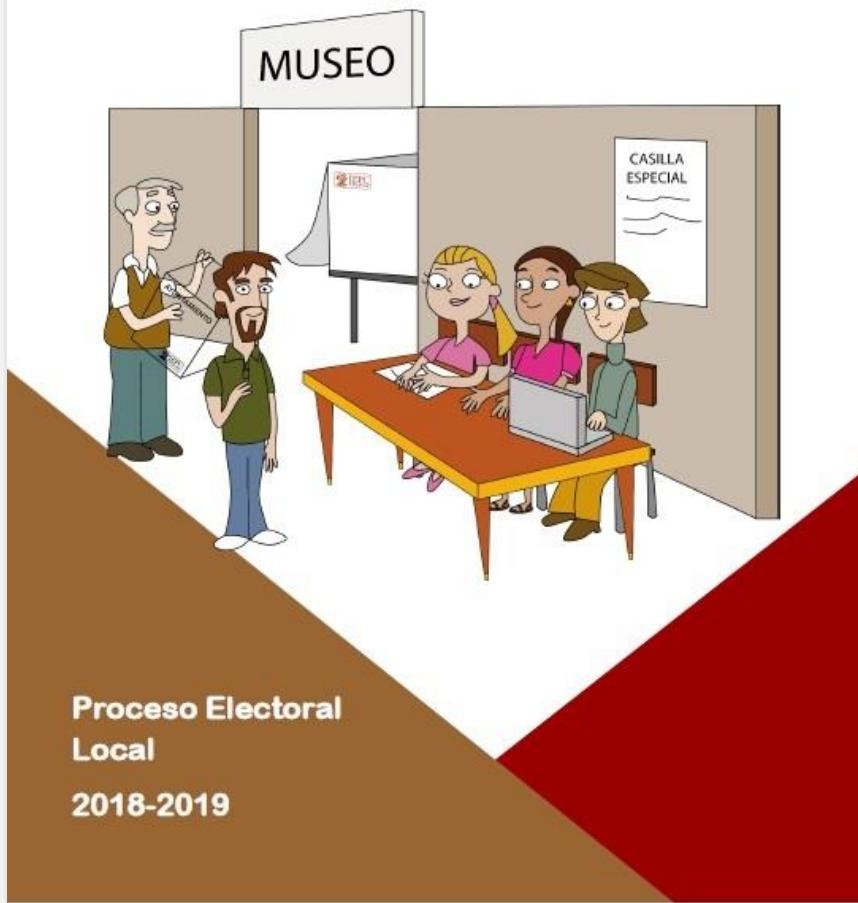


Imagen 7. Guía para la y el Funcionario de Casilla Especial



Imagen 8. La Jornada Electoral Paso a Paso. Versiones Presidente/a, Secretario/a, Escrutadores/as.



Tablero con información sobre partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes que participarán en la elección de Ayuntamientos.

Ayuntamiento Canatlán						
Para la elección de Ayuntamiento se registraron: 6 partidos políticos y 1 coalición.						
Partidos políticos nacionales y locales						morena
Coalición						

Imagen 9. Tablero con Información sobre partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes e Independientes que participan en el Proceso Electoral Local 2018-2019

Atentamente
Victoria de Durango, Dgo., 18 de junio de 2019

Mtro. Daniel Enrique Zavala Barrios
Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica.